

RAD. 110013103004201900692

FL.391

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

26 JUN. 2023

Revisado el asunto, considera el despacho que es menester reevaluar la decisión señalada en el auto que milita en el folio 387, y en aras de contar con más argumentos al momento de proferir el respectivo fallo se dispone:

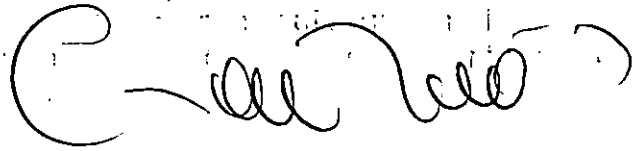
1.- Dejar sin valor ni efecto el auto de fecha 23 de mayo de 2023.

2.- Por secretaria líbrese oficio a la Universidad de los Andes, Universidad Javeriana y Universidad del Bosque para que informe sobre un listado de médicos en la especialidad de cirugía plástica para se sirvan rendir la experticia decretada en audiencia del pasado 2 de agosto de 2021. Oficiése

Elaborados los oficios correspondientes cualquiera de los apoderados deberá retirarlos y tramitarlos acreditándolo al despacho.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 61 Hoy La Sria 27 JUN. 2023 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-